

SOLICITUD DE EVALUACIÓN
Estudio de Impacto Ambiental – Categoría I

FECHA: 21 de marzo de 2025.

Ingeniera
GUADALUPE VERGARA
Directora Regional de Los Santos
Ministerio de Ambiente
Las Tablas
E. S. D.

Respetada directora:

Sirva la presente para saludarle y a la vez solicitarle la evaluación del ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EsIA) – Categoría I –, elaborado en función del Decreto Ejecutivo No.1 de 1 de marzo de 2023 y el Decreto Ejecutivo No.2 de 27 de marzo de 2024, del siguiente proyecto:

Proyecto

- Nombre del proyecto: LOCAL COMERCIAL
- Ubicación: Inmueble Las Tablas código de ubicación 7101, Folio Real No. 9018 (F) con superficie actual o resto libre de 610 m² + 7 dm² y el Inmueble Las Tablas código de ubicación 7101, Folio Real No. 13913 (F) con superficie actual o resto libre de 622 m² + 23 dm², ambas ubicadas en el corregimiento de Las Tablas, distrito de Las Tablas, Provincia de Los Santos; específicamente Calle Carlos Calzadilla (Vía circunvalación).

Promotor

- Nombre del promotor: **Jihong Fu** (C.I.P. No. E-8-69522).
- Tipo de persona: Natural
- Persona a Contactar: Jihong Fu (o Carlos Cedeño)
- Domicilio: Provincia de Los Santos, distrito de Las Tablas, corregimiento de Las Tablas, Avenida Dr. Belisario Porras, lugar Super Popular.
- Número de teléfono: 6166-1818
- Correo electrónico: No tiene
- Página Web: No tiene

Equipo Consultor

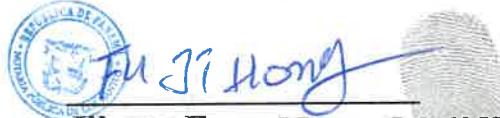
- Ing. Carlos Cedeño D. (Registro de consultor IAR 076-1996). Líder del equipo. Cel. 6671-4176
- Licdo. Agustín Sáez (Registro de consultor IAR 043-2000).

Documentos adjuntos a esta solicitud son:

- Copia de cedula notariada del promotor.
- Paz y salvo emitido por el Ministerio de Ambiente a nombre del promotor
- Certificado de Registro Público de los inmuebles involucrados
- Recibo de pago para los trámites de evaluación emitido por el Ministerio de Ambiente
- Estudio de impacto ambiental (original) impreso con dos (2) copias en formato digital (pdf)

Sin otro particular y en espera de su atención, se suscribe de usted.

Atentamente,


Jihong Fu (C.I.P. No. E-8-69522).

Promotor del proyecto



PD: El Estudio de Impacto Ambiental contiene un total de páginas de: 132

Yo, Mgtr. Ninotka E. Pinzon M.

Notaria Pública del Circuito de Los Santos,
con cédula de identidad personal 7-92-488

CERTIFICO
Que 
quien (se) se identificó(ron) debidamente, firmó(aron) este
documento en mi presencia, por lo que dichas(s) firma(s) es (son)
auténtica(s)
121 MAR 2025
Los Santos
Testigo: 
Testigo: 



c.c.: Equipo Consultor

REPÚBLICA DE PANAMÁ
CARNÉ DE RESIDENTE PERMANENTE

Jihong
Fu



E-8-69522

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 04-JUN-1977
LUGAR DE NACIMIENTO: CHINA
NACIONALIDAD: CHINA
SEXO: M
EXPEDIDA: 14-DIC-2016

TIPO DE SANGRE:
EXPIRA: 14-DIC-2026



Fu Jihong



re, Lic. Joaquín Arturo Castillo Vargas Testarote Pueblo,
del Circuito de Los Santos con cédula de identidad
personal N° 7-780-1234

CERTIFICO que la documentación es copia auténtica del
original.

Las Tablas

30-12-2024

LIC. JOAQUÍN ARTURO CASTILLO VARGAS
Notario Público del Circuito de Los Santos





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: ANIBAL ORLANDO
CASTRO HERNANDEZ
FECHA: 2025.01.06 14:55:01 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: LOS SANTOS, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 2372/2025 (0) DE FECHA 01/03/2025.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) LAS TABLAS CÓDIGO DE UBICACIÓN 7101, FOLIO REAL Nº 13913 (F)

ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO

UBICADO EN LOTE "1", CORREGIMIENTO LAS TABLAS, DISTRITO LAS TABLAS, PROVINCIA LOS SANTOS CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 622 m² 23 dm² CON UN VALOR DE B/.57,500.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS BALBOAS) Y UN VALOR DE TERRENO DE B/.300.00 (TRESCIENTOS BALBOAS) EL VALOR DE TRASPASO ES B/.57,500.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS BALBOAS)

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NÚMERO DE PLANO: RLS702014451

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

JIHONG FU (CÉDULA E-8-69522) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTE FOLIO A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE..

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 6 DE ENERO DE 2025 2:54 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404946104



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: B0EBB292-6767-4BC1-A104-82EE3B66F3AE
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



4

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: ANIBAL ORLANDO
CASTRO HERNANDEZ
FECHA: 2025.01.08 11:14:16 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: LOS SANTOS, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 6353/2025 (0) DE FECHA 01/07/2025.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) LAS TABLAS CÓDIGO DE UBICACIÓN 7101, FOLIO REAL Nº 9018 (F)

ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO

UBICADO EN CORREGIMIENTO LAS TABLAS, DISTRITO LAS TABLAS, PROVINCIA LOS SANTOS CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 610 m² 7 dm² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 610 m² 7 dm² CON UN VALOR DE B/.2,540.00 (DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA BALBOAS) Y UN VALOR DE TERRENO DE B./.2,200.00 (DOS MIL DOSCIENTOS BALBOAS) EL VALOR DE TRASPASO ES B/.2,540.00 (DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA BALBOAS)

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE CALLE PROYECTADA

SUR RESTO DE LA FINCA 169

ESTE RETO DE LA FINCA 169

OESTE RESTO DE LA FINCA 169

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

JIHONG FU (CÉDULA E-8-69522) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTE FOLIO A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MIÉRCOLES, 8 DE ENERO DE 2025 11:13 A. M.,
POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS
LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE
LIQUIDACIÓN 1404950281



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: 6B1A5A23-95A9-4C66-8997-C070E243F157

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

Certificado de Paz y Salvo

Nº 253751

Fecha de Emisión:

24	03	2025
(día / mes / año)		

Fecha de Validez:

23	04	2025
(día / mes / año)		

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Persona:

JIHONG FU

Con cédula de identidad personal Nº

E-8-69522

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días


Firma Autorizante

**REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

RECIBO DE COBRO

Nº. 781714

6

PROVINCIA: Los Santos

FECHA: 24-3-2025

AGENCIA / ÁREA PROTEGIDA: Sede Regional

GUÍA / P. APROV.: _____

EFFECTIVO: Slip depósito

CHEQUE No.: _____

Hemos recibido de: Jihong Fu

Ced: E - 8-69522

La suma de: Trescientos Cincuenta y tres 00/100 B/. 353.00

CANTID.	UNIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTID.	UNIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
RENTA DE ACTIVOS									
Arrendamiento									
		De Edificio y Locales					Permisos Comerciales		
		De Lotes y Tierras					Permisos de Colectas		
		De Viviendas (CEDESO)					Inscrip. de Socios y Viveres		
		Ingresos por Ventas de Bienes					Inscripción de Flora y Fauna		
		Productos Agrícolas / Forestales					Renovación de Permisos		
		Ingresos por Venta de Servicios					Custodia y traspaso de Animales		
		Inscrip. Consultores Ambientales					Concesión de Usos de Recursos		
Evaluaciones de (E.I.A.)									
Sanciones (E.I.A.)									
		Inscrip. Auditores Ambientales					Actividades de Áreas Protegidas		
		Prog. de Adec. Y Manejo Ambiental					Admisión de las Áreas Protegidas		
		Sanciones (PAMA)					Servicios de Anclaje y Fondeo		
TASAS Y DERECHOS									
Actividades Forestales									
		Uso de Tierra					Uso de Instal. y Otras Zonas		
Servicios Técnicos Forestales									
		Serv. para insp. en Registro Forestal					Otros Servicios		
		Serv. de Cert. para investigación Forest.					Concesiones de Servicios Públicos		
		Serv. de Cert. para Titulación de Terreno					Sanciones Áreas Protegidas		
Serv. Téc. para Prov. del Mangle									
		Permiso de Tala					Otras Actividades de A. Protegidas		
		Guía de Transporte					Actividades de Aguas y Suelos		
		Inspecciones					Concesiones de Aguas		
		Serv. de Verif. y Eval de Invent. y plan de					Servicios Técnicos de Aguas y Suelos		
		Serv. Téc. Aprov. Económico de Prod.					Agrometeorología		
		Serv. Téc. Aprov. de Madera Tropical					Laboratorios de Agua y Suelo		
Transporte de Pro. y Sub-Prod. Forestal									
		Guía Marítima o Terrestre					Conservación y Manejo de Suelos		
		Guía de Mov. de Prod. Forestal Imp./Exp.					Cartografía y Agrimensura		
		Procesamiento de Madera					Recursos Hídricos		
		Venta de Madera Decomisada					Sanciones de Agua y Suelos		
		Sanción Forestal					Otras Actividades de Agua y Suelos		
Otras Actividades Forestales									
Actividades de Flora y Fauna									
		Permiso Científico					INGRESOS VARIOS		
		Permisos Personales					Ingresos Varios		
					1 1		Otros ingresos Varios		
							Fotocopias		
							Fianzas		
							Ventas de Folletos		
							Servicios de Descuentos		
							Otras Actividades		
							Otros Ingresos		
							Paz y Salvo	3.00	3.00
							GRAN TOTAL...	B/.	353.00

* Detallar en observaciones

OBSERVACIONES:

Pago de paz y salvo y Estudio de Impacto Ambiental categoría 1 Proyecto Locales Comerciales

RECIBIDO: _____

Nombre del Funcionario (Letra Imprenta)

Laura Vazquez

VOLANTE INFORMATIVA

MECANISMO DE PARTICIPACION CIUDADANA PARA ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORIA I.

7

Fundamento Legal: MiAMBIENTE. Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, artículo 40, acápite a.2.1 Entrega de Volantes

Por medio de la presente comunicamos a los actores claves de la comunidad en cuestión, sobre la gestión realizada en el Ministerio de Ambiente para la realización de un proyecto de construcción, siendo este:

- ① **Nombre del proyecto:** LOCAL COMERCIAL **Promotor:** Juhong Fu (C.I.P. No. E-8-69522). **Celular:** 6166-1818
- ② **Localización del proyecto:** Inmueble Las Tablas código de ubicación 7101, Folio Real No. 9018 (F) con superficie actual o resto libre de 610 m² + 7 dm² y el Inmueble Las Tablas código de ubicación 7101, Folio Real No. 13913 (F) con superficie actual o resto libre de 622 m² + 23 dm², ambas ubicadas en el corregimiento de Las Tablas, distrito de Las Tablas, Provincia de Los Santos; específicamente Calle Carlos Calzadilla (Vía circunvalación).
- ③ **Breve descripción del proyecto:** construir un local comercial de un solo nivel para la actividad comercial en general
- ④ **Síntesis de los impactos ambientales esperados y las medidas de mitigación correspondientes**

Los **impactos ambientales esperados no significativos (o irrelevantes)** en todas las fases del proyecto son:

Impactos Positivos	Impactos Negativos
Fase de Planificación No hay impactos.	• No hay impactos negativos.
Fase de construcción/Ejecución <ul style="list-style-type: none">• Aumento de la actividad económica en la industria de la construcción debido a que el proyecto generará empleo temporal, tanto por servicios profesionales de ingeniería y consultoría, como mano de obra para la edificación, además del pago de impuestos municipales y estatales de permisos y aprobaciones en general en todas sus fases.• Concordancia con el uso actual del suelo según MIVIOT debido a que la zona presenta un ambiente intervenido por el hombre mediante la construcción de viviendas unifamiliares, comercios y otros.• Concordancia con el interés humano debido a que el proyecto tiene una aceptación según los resultados de la consulta pública, y no existen evidencias de sitios históricos y/o hallazgos arqueológicos.	<ul style="list-style-type: none">• Contaminación del suelo (CS) debido a las actividades excavación para los cimientos y el potencial derrame de hidrocarburos generado por los camiones para el acarreo de materiales, y el equipo y maquinaria pesada (retroexcavadora) utilizada.• Afectación de la Salud Ocupacional (ASO) debido a la generación de ruido por los vehículos entrando y saliendo, y el equipo y maquinaria pesada en las actividades constructivas mismas rutinarias, además de la posibilidad de accidentes laborales (trabajadores) y flujo vehicular.• Afectación de la calidad del aire (ACA) debido a las emisiones atmosféricas de gases, partículas, polvo generadas por los camiones, entrando y saliendo de la obra, utilizados para abastecer el proyecto de materiales e insumos, y por el uso intermitente de equipo y maquinaria pesada (retroexcavadora).
Fase de operación <ul style="list-style-type: none">• Aumento de la actividad económica debido a la actividad comercial propuesta por las bondades del proyecto siendo estas: empleo, pago de impuestos, ofertas de productos de consumo, seguridad y otras.• Aumento del valor de la tierra en sitios colindantes y el corregimiento en general debido a la edificación y conexiones a servicios básicos y otras demandas públicas.	<ul style="list-style-type: none">• Contaminación del suelo (CS) debido a los desechos sólidos orgánicos e inorgánicos generados por el proyecto.• Afectación de la salud ocupacional (ASO) por posibles accidentes en las labores cotidianas de los trabajadores (empleados permanentes o eventuales).
Fase de cierre -Esta actividad conlleva la terminación de la obra. De darse un abandono, sería por fuerza mayor y/o eventos naturales	-Esta actividad conlleva la terminación de la obra. De darse un abandono, sería por fuerza mayor y/o eventos naturales

Las **medidas mitigación o prevención de los impactos ambientales esperados no significativos (o irrelevantes)** en todas las fases del proyecto son:

● Fase de Planificación -Durante esta etapa no se genera ningún tipo de impacto ambiental. Por ende, no se requieren medidas.
● Fase de construcción/Ejecución <ol style="list-style-type: none">1. Informar al contratista y/o proveedores del presente Plan de Manejo Ambiental2. Rociar diariamente con agua, según sea requerido, el área de proyecto en desarrollo para evitar la generación y propagación de polvo en las etapas de movimiento de suelo y la edificación misma.3. Aplicar lo indicado en la sección 4.5 Manejo y disposición de desechos sólidos, líquidos y gaseosos para evitar proliferación de vectores, olores molestos, y suelo contaminado.4. El personal debe utilizar el equipo de protección personal (EPP) para este tipo de actividad, según labor realizada (ej. Casco, botas, chaleco, arnés, orejeras, etc.).5. Colocar en el perímetro del proyecto, durante la construcción, una mampara de madera o zinc u otro material. Al menos del lado de mayor riesgo público.6. Colocar letrero de advertencia en lugar visible donde se indique: Peligro - Obra en construcción, Uso obligatorio del EPP, Velocidad máxima 20 km/h, Requerido el uso de lonas en camiones, Utilizar maquinaria en buen estado mecánico.7. Mantener en el sitio material absorbente (aserrín, arena u otro) para acciones por derrame de hidrocarburos.
● Fase de operación <ol style="list-style-type: none">1. Aplicar lo indicado en la sección 4.5 Manejo y disposición de desechos sólidos, líquidos y gaseosos para evitar proliferación de vectores, olores molestos, y suelo contaminado.2. El personal debe utilizar el equipo de protección personal (EPP) o salubridad para este tipo de actividad.3. Colocar letrero de advertencia en lugar visible donde se indique: Colocar letrero de advertencia en lugar visible donde se indique: -Favor apagar el motor de su vehículo, -Camine de forma segura dentro y fuera del local
● Fase de cierre -Esta actividad conlleva la terminación de la obra. De darse un abandono, sería por fuerza mayor y/o eventos naturales. Por ende, no hay medidas de mitigación,

Fecha de publicación (volanteo):

20-3-2025

ALCALDÍA MUNICIPAL
LAS TABLAS

Recibido por:

Juho Bernal

Fecha:

20/3/2025

Hora:

3:15 PM

8

Es / A

DIGITAL.

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
Nº = 19

PROYECTO: LOCAL COMERCIAL.

PROMOTOR: JIHONG FU.

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO LAS TABLAS, DISTRITO DE LAS TABLAS-, PROVINCIA DE LOS SANTOS.

CATEGORÍA:

 I 26

MES

MARZO

AÑO

2025

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	X		
2	ORIGINAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	X		
3	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, AUTENTICADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL	X		
4	DOS (2) COPIAS DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (USB,CD)	X		
5	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	X		
6	PAZ Y SALVO ORIGINAL EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	X		
7	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.			
8	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE SEIS (6) MESES O DOCUMENTO EMITIDO POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS (ANATI) QUE VALIDE LA TENENCIA DEL PREDIO, ANUENCIAS, AUTORIZACIÓN DE USO DE FINCA, CONTRATOS.	X		
9	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	X		
CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL				

Entregado por: (Usuario)
 Nombre: CARLOS A. CEDENO,
 Cedula: 8-280-690
 Correo: carloscedenadiez19@gmail.com
 Teléfono: 466 77 47 76
 Firma: L.C.P.

Revisado por: (Ministerio de Ambiente)
 Técnico: DICSA BARNAO
 Firma: Dicsa
 Verificado por: (Ministerio de Ambiente)
 Nombre: DICSA BARNAO
 Firma: Dicsa



DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

VERIFICACIÓN DE CONSULTORES AMBIENTALES

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
CARLOS A. CEDEÑO D.	DENEORA- Nº 076-1996.				
AGUSTÍN SÁEZ.	IAR Nº 043- 2000.				

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: "LOCAL COMERCIAL".

Categoría: I

PROMOTOR

Promotor: JIHOHG FU.

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: JIHOHG FU. Nº DE CÉDULA: E-8-69522.

Observación:

Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	DILSA BARRIOS
Firma	
Fecha de Verificación	26/03/2025

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I

Artículo 25. DECRETO EJECUTIVO No. 1 DE 1 DE MARZO DE 2023, MODIFICADO POR EL DECRETO EJECUTIVO NO. 2 DE 27 DE MARZO DE 2024

PROYECTO: "LOCAL COMERCIAL"

PROMOTOR: JIHONG FU.

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO LAS TABLAS, DISTRITO DE LAS TABLAS, PROVINCIA DE LOS SANTOS.

Nº DE EXPEDIENTE: DRLS-I F-018-2025

FECHA DE ENTRADA: 26 DE MARZO DE 2025.

REALIZADO POR (CONSULTORES): ING. CARLOS A. CEDEÑO D. / DINEORA-Nº 076-1996.

Lic. AGUSTÍN SÁEZ. / IAR Nº 043-2000.

REVISADO POR (MINISTERIO DE AMBIENTE): ING. DILSA BARRIOS.

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	X		
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	X		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Nombre del Promotor, b) En caso de ser persona jurídica el nombre del representante legal, c) Persona a contactar; d) Domicilio o sitio en donde se reciben notificaciones profesionales o personales, con la indicación del número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización, calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia; e) Números de teléfonos; f) Correo electrónico. g) Página Web; h) Nombre y registro del Consultor.	X		
2.2	Descripción de la actividad, obra o proyecto; ubicación, propiedad (es) donde se desarrollará y monto de <u>inversión</u> .	X		
2.3	Síntesis de las características físicas, biológicas y sociales del área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	X		
2.4	Síntesis de los impactos ambientales y sociales más relevantes, generados por la actividad, obra o proyecto, con las medidas de mitigación seguimiento, vigilancia y control.	X		
3	INTRODUCCIÓN	X		
3.1	Importancia y alcance de la actividad, obra o proyecto que se propone realizar, máximo 1 página	X		
4	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	X		
4.1	Objetivo de la actividad, obra o proyecto y su justificación	X		
4.2	Mapa a escala que permita visualizar la ubicación geográfica de la actividad, obra o proyecto, y su polígono, según requisitos exigidos por el Ministerio de Ambiente	X		
4.2.1	Coordenadas UTM del polígono de la actividad, obra o proyecto y sus componentes. Estos datos deben ser presentados según lo exigido por el Ministerio de Ambiente	X		
4.3	Descripción de las fases de la actividad, obra o proyecto	X		
4.3.1	Planificación	X		
4.3.2	Ejecución	X		
4.3.2.1	Construcción, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a	X		

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

	desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros).		
4.3.2.2	Operación, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros)	X	
4.3.3	Cierre de la actividad, obra o proyecto	X	
4.3.4	Cronograma y tiempo de desarrollo de las actividades en cada una de las fases	X	
4.5	Manejo y Disposición de desechos y residuos en todas las fases	X	
4.5.1	Sólidos	X	
4.5.2	Líquidos	X	
4.5.3	Gaseosos	X	
4.5.4	Peligrosos	X	
4.6	Uso de suelo asignado o esquema de ordenamiento territorial (EOT) y plano de anteproyecto vigente, aprobado por la autoridad competente para el área propuesta a desarrollar. De no contar con el uso de suelo o EOT ver artículo 8 que modifica el artículo 31	X	
4.7	Monto global de la inversión	X	
4.8	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con la actividad, obra o proyecto	X	
5	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	X	
5.3	Caracterización del suelo del sitio de la actividad, obra o proyecto	X	
5.3.1	Caracterización del área costera marina	X	
5.3.2	La descripción del uso de suelo	X	
5.3.4	Uso actual de la tierra en sitios colindantes al área de la actividad, obra o proyecto	X	
5.4	Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento	X	
5.5	Descripción de la Topografía actual versus la topografía esperada, y perfiles de corte y relleno	X	
5.5.1	Plano topográfico del área del proyecto, obra o actividad a desarrollar y sus componentes, a una escala que permita su visualización	X	
5.6	Hidrología	X	
5.6.1	Calidad de aguas superficiales	X	
5.6.2	Estudio Hidrológico	X	
5.6.2.1	Caudales (máximos, mínimos y promedio anual)	X	
5.6.2.3	Plano del polígono del proyecto, identificando los cuerpos hídricos existentes (lagos, ríos, quebradas y ojos de agua) y establecer de acuerdo al ancho del cauce, el margen de protección conforme a la legislación correspondiente.	X	
5.7	Calidad de aire	X	
5.7.1	Ruido	X	
5.7.3	Olores	X	
5.8	Aspectos Climáticos	X	
5.8.1	Descripción general de aspectos climáticos: precipitación, temperatura, humedad, presión atmosférica	X	
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	X	
6.1	Características de la flora	X	
6.1.1	Identificación y caracterización de formaciones vegetales con sus estratos, e incluir especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción	X	

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

6.1.2	Inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por el Ministerio de Ambiente e incluir las especies exóticas, amenazadas, endémicas y el peligro de extinción) que se ubiquen en el sitio	X		
6.1.3	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo a una escala que permita su visualización, según requisitos exigidos por el Ministerio de Ambiente	X		
6.2	Características de la Fauna	X		
6.2.1	Descripción de la metodología utilizada para la caracterización de la fauna, puntos y esfuerzo de muestreo georreferenciados y bibliografía	X		
6.2.2	Inventario de especies del área de influencia, e identificación de aquellas que se encuentren enlistadas a causa de su estado de conservación	X		
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	X		
7.1	Descripción del ambiente socioeconómico general en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto	X		
7.1.1	Indicadores demográficos: Población (cantidad, distribución por sexo y edad, tasa de crecimiento, distribución étnica y cultural), migraciones, entre otros	X		
7.2	Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto, a través del Plan de participación ciudadana	X		
7.3	Prospección arqueológica en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto, de acuerdo a los parámetros establecidos en la normativa del Ministerio de Cultura	X		
7.4	Descripción de los tipos de paisaje en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto	X		
8	IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES, SOCIOECONÓMICOS Y CARACTERIZACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	X		
8.1	Análisis de la línea base actual (físico, biológico y socioeconómico) en comparación con las transformaciones que generara la actividad, obra o proyecto en el área de influencia, detallando las acciones que conlleva en cada una de sus fases	X		
8.2	Analizar los criterios de protección ambiental, determinando los efectos, características o circunstancias que presentará o generará la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia	X		
8.3	Identificación y descripción de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases; para lo cual debe utilizar el resultado del análisis realizado a los criterios de protección ambiental	X		
8.4	Valorización de los impactos ambientales y socioeconómicos, a través de metodologías reconocidas (cuantitativa y cualitativa), que incluya sin limitarse a ello: carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riego de ocurrencia, extensión del área, duración, reversibilidad, recuperabilidad, acumulación, sinergia, entre otros. Y en base a un análisis, justificar los valores asignados a cada uno de los parámetros antes mencionados, los cuales determinaran la significancia de los impactos.	X		
8.5	Justificación de la categoría del Estudio de Impacto Ambiental propuesta, en función al análisis de los puntos 8.1 a 8.4	X		
8.6	Identificar y valorizar los posibles riesgos	X		

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

	ambientales de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases		
9	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	X	
9.1	Descripción de las medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar, a cada impacto ambiental y socioeconómico, aplicable a cada una de las fases de la actividad, obra o proyecto	X	
9.1.1	Cronograma de ejecución	X	
9.1.2	Programa de Monitoreo Ambiental	X	
9.3	Plan de prevención de Riesgos Ambientales	X	
9.6	Plan de Contingencia	X	
9.7	Plan de Cierre	X	
9.9	Costos de la Gestión Ambiental	X	
11	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	X	
11.1	Lista de nombres, número de cédula, firmas originales y registro de los Consultores debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista	X	
11.2	Lista de nombres, número de cédula y firmas originales de los profesionales de apoyo debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista e incluir copia de cédula	X	
12	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	X	
13	BIBLIOGRAFÍA	X	
14	ANEXOS	X	
14.1	Copia de la solicitud de evaluación de impacto ambiental. Copia de cédula del promotor	X	
14.2	Copia de paz y salvo, y copia del recibo de pago para los trámites de evaluación emitidos por el Ministerio de Ambiente	X	
14.3	Copia del certificado de existencia de persona jurídica	X	
14.4	Copia del certificado de propiedad (es) donde se desarrollará la actividad, obra o proyecto, con una vigencia no mayor de seis meses, o documento emitido por la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI) que valide la tenencia del predio	X	
14.4.1	En caso que el promotor no sea propietario de la finca presentar copia de contratos, anuencias o autorizaciones de uso de finca, copia de cédula del propietario, para el desarrollo de la actividad, obra o proyecto	X	
SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD		SI	NO
PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍAS HIDROELÉCTRICA Deberán presentar certificación sobre su conducencia, emitida por el Ministerio de Ambiente.		X	NO APLICA
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple)		X	NO APLICA
PROYECTOS FORESTALES Documento con el Plan de reforestación		X	NO APLICA
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO Análisis de compatibilidad		X	NO APLICA

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORME DE ADMISIÓNREVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**I. DATOS GENERALES**

FECHA DE INGRESO:	26 DE MARZO 2025
FECHA DE INFORME:	26 DE MARZO 2025
PROYECTO:	"LOCAL COMERCIAL"
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	JIHONG FU.
CONSULTORES:	ING. CARLOS A. CEDEÑO D. / DINEORA – N° 076-1996. Lic. AGUSTÍN SÁEZ. / IAR-N° 043-2000.
UBICACIÓN:	CORREGIMIENTO DE LAS TABLAS (CABECERA), DISTRITO LAS TABLAS, PROVINCIA DE LOS SANTOS.

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto denominado **"LOCAL COMERCIAL"**, tiene el objetivo de construir un local comercial de un solo nivel para la actividad comercial en general. El mismo se pretende desarrollar sobre el inmueble Las Tablas Código de Ubicación 7101, Folio Real N° 9018 (F) con superficie actual o resto libre de 610m²+7dm² y el Inmueble Las Tablas Código de ubicación 7101, Folio Real N° 13913 (F), con una superficie actual o resto libre de 622m²+23dm², ambas ubicadas en el corregimiento de Las Tablas, distrito de Las Tablas, provincia de Los Santos; específicamente Calle Carlos Calzadilla (Vía circunvalación).

El Proyecto FUNDAMENTO DE DERECHO

Texto Único de la Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 02 del 27 de marzo del 2024 y demás normas complementarias y concordantes

III. VERIFICACION DE CONTENIDO

Conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023, se procedió a verificar que el EsIA, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 02 del 27 de marzo del 2024.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

IV. RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el EsIA Categoría I del proyecto denominado: **"LOCAL COMERCIAL"**, promotor **JIHONG FU.**



DILSA BARRIOS
Evaluación Ambiental
Regional.



ISRAEL VERGARA M.
Jefe de la Sección de Evaluación de
Impacto Ambiental
Regional.



GUADALUPE VERGARA C.
Directora Regional Ministerio de Ambiente Los
Santos
ONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
EN RECURSOS NATURALES
GUADALUPE I. VERGARA C
IDONEIDAD N° 9,175-18

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

PROVEIDO DRLS-019-2603-2025

De 26 de MARZO de 2025

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que la señor **JIHONG FU**, con cédula de identidad personal N° **E-8-69522**, se propone realizar el proyecto denominado, “**LOCAL COMERCIAL**”.

Que, en virtud de lo antedicho, el día 26 de marzo de 2025, el señor **JIHONG FU**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, “**LOCAL COMERCIAL**”, ubicado en el corregimiento de Las Tablas (cabecera), distrito de Las Tablas, provincia de Los Santos, elaborado bajo la responsabilidad de **CARLOS A. CEDEÑO D Y AGUSTÍN SÁEZ**, personas naturales debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante las Resoluciones **DINEORA- N° 076-1996 e IAR N° 043-2000**.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo N° 1 de 01 de marzo de 2023, se procedió a verificar que el EsIA, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 y 31 del Decreto Ejecutivo N° 1 de 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No 02 del 27 de marzo de 2024.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y 31 y lo establecido en los artículos 18,55,56 y 57 del Decreto Ejecutivo N° 1 de 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No 02 del 27 de marzo de 2024.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MiAMBIENTE, para realizar EsIA.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha 26 de marzo 2025, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado “**LOCAL COMERCIAL**”, ubicado en el corregimiento de Tonosí, distrito de Tonosí, provincia de Los Santos, por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE, DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, LA SUSCRITA DIRECTORA DE MI MIAMBIENTE REGIONAL DE LOS SANTOS,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental Categoría 1 denominado “**LOCAL COMERCIAL**”. Promovido por el señor **JIHONG FU**.

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo N° 1 de 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No 02 del 27 de marzo de 2024 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de Las Tablas, a los 26 días, del mes de marzo del año dos mil veinte cinco (2025).

CÚMPLASE,


GUADALUPE VERGARA
Directora Regional
del Ministerio De Ambiente – Los Santos